



---

## NOTA DE PRENSA

---

### El CES aprueba por unanimidad su informe anual sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León

El informe anual es un **diagnóstico compartido** por los agentes y organizaciones sociales presentes en el CES con los datos más amplios y relevantes sobre la Comunidad de Castilla y León en 2017.

Con este informe el CES ofrece, por una parte, una **visión de conjunto** que **permite llegar a conclusiones generales** sobre la situación económica, laboral y social de Castilla y León, y por otra, ofrecer **recomendaciones fundadas y consensuadas** que puedan ser **útiles para desarrollar políticas públicas** que mejoren la situación analizada.

Valladolid, 29 de junio de 2018

#### PANORAMA ECONÓMICO

LA ECONOMÍA SIGUE CRECIENDO, PERO A MENOR RITMO DESDE QUE SE INICIÓ LA RECUPERACIÓN EN 2014. ESTAMOS EN UN MOMENTO CRUCIAL PARA CONSOLIDAR LA MEJORA ECONÓMICA.

Para ello es deseable un repunte de la inversión pública que contribuya a la corrección de los desequilibrios sociales y territoriales.

Aumentar el tamaño de las empresas es un objetivo irrenunciable y está en la base del cambio de modelo económico para un crecimiento sostenible e inteligente. Hay que facilitar el acceso a la financiación a las microempresas innovadoras y a las pequeñas empresas.

- Castilla y León **crece en 2017 el 1,9% según el INE, 2,5%** según la Junta de Castilla y León, manteniendo el crecimiento iniciado en 2014, si bien **dicho crecimiento se ha visto desacelerado en 2017** debido a un mal año agrario. De esta manera, se constata un **cierto retraso en la recuperación económica respecto a España**, que creció un 3,1%.
- El CES considera que, de cara al futuro, en un horizonte temporal amplio, **hay margen de mejora en la utilización de los factores productivos que pueden dar continuidad al ciclo alcista**, puesto que todavía hay un elevado paro juvenil y de larga duración, un alto porcentaje de trabajadores con jornada parcial involuntaria y una moderada recuperación del total de horas trabajadas.
- Para el CES es **deseable un repunte de la inversión pública** que contribuya a la corrección de los desequilibrios sociales y territoriales. Hay que afrontar el reto de la **despoblación y del envejecimiento**, que supone un hándicap importante para el potencial de crecimiento de la comunidad.
- El Consejo considera necesario **aumentar la eficiencia del mercado de trabajo reduciendo la temporalidad** e implementando más y mejores políticas de **conciliación laboral**.
- Es indispensable la **recuperación de la masa salarial en términos PIB**, no solo como elemento de justicia social que garantice un reparto equilibrado de la productividad entre los factores trabajo y capital, sino por el efecto positivo que esto tiene en la dinamización de la economía por la vía del incremento de la demanda agregada.



- El Consejo recomienda a los poderes públicos **poner el foco de atención en el modelo de tejido empresarial**, avanzando hacia una competitividad más orientada hacia la **producción industrial y de servicios de mayor valor añadido** para el impulso de la productividad y el empleo de calidad. Además, este Consejo considera que toda actuación de apoyo a la economía productiva, al empleo y a la sociedad en general, perderá impulso si no se persigue la economía sumergida.
- La **creación de empleo** ha de pasar a estar **liderada por los sectores de mayor productividad** y valor añadido y de mayores efectos de arrastre sobre otras actividades. La industria y los servicios de alta cualificación y los incrementos de productividad han de trasladarse, no sólo a más oportunidades de empleo, sino también a una mejora de los niveles salariales y consecuentemente al nivel de vida de la población castellana y leonesa.
- En las **regiones más innovadoras**, las buenas conexiones interregionales, la mano de obra altamente cualificada y el entorno empresarial atractivo han permitido que las regiones vecinas se beneficien de su proximidad. El CES considera preciso **intensificar las relaciones entre Castilla y León y otras regiones con políticas de conexión** de empresas, de centros de investigación y de servicios empresariales especializados. Un aumento de nuestra inversión en estas capacidades podría ayudar a mejorar el crecimiento económico, la cualificación de los trabajadores y a reducir la pobreza, el desempleo juvenil y la exclusión social.
- La estrategia de desarrollo económico ha de tener en cuenta el **principio de cohesión territorial**. Esto supone que **las políticas económicas y de empleo han de tratar de favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades**.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

- El CES considera que es necesario impulsar un **modelo de gobernanza agraria** en el que el sector sea sostenible, basado en la I+D+i, que mejore la productividad y competitividad, orientado hacia las necesidades de los consumidores y que permita conseguir un **equilibrio entre todos los eslabones de la cadena alimentaria, con mayor atención al sector más débil, el productor**.
- En este sentido, el CES considera importante la puesta en marcha un **nuevo modelo de gestión de la cadena de valor** para fomentar la producción agraria en **Plataformas de competitividad productiva que integran todos los eslabones de la cadena de valor, con mayor atención al sector productor**. Para el CES dichos instrumentos son muy prometedores desde un punto de vista institucional, pero desde este Consejo se solicita un **mayor esfuerzo para conseguir los objetivos** que con ellos se pretenden.
- Para el Consejo la reforma de la **PAC debe servir para fortalecer la posición financiera de los agricultores**, así como su posición en la cadena de suministro. Una **PAC fuerte y bien financiada es esencial para una agricultura sostenible y viable en la UE**. La PAC debe atraer y apoyar a los **jóvenes agricultores** y facilitar la renovación generacional. El CES apoya el modelo de la PAC basado en dos pilares: el primero para garantizar unos **ingresos justos** para los agricultores activos y el segundo para ayudar a **zonas rurales y regiones vulnerables** y a luchar contra la despoblación.
- El CES considera que el papel de las mujeres en la población activa es muy importante, por lo que se deben incluir medidas en la PAC para **lograr que más mujeres se dediquen a la agricultura y ganadería**.
- El CES considera que **en este año de sequía no se han tomado medidas excepcionales** y que La situación de **2017 ha impactado en el empleo agrario** de la comunidad, llegando casi a truncar la racha de ligeros crecimientos medios en la afiliación que se inició en 2015. Por ello el CES estima que **es necesaria una política de ayudas directas** más comprometida y con una mayor capacidad de reacción ante crisis coyunturales.
- En opinión de este Consejo, la **brecha digital** que sufre el mundo rural de la región impone más cargas en lugar de conseguir la simplificación de estas. El CES reclama responsabilidad a las administraciones para que inviertan en el medio rural.



- Para fomentar el **sector forestal el CES** considera que es importante un **diagnóstico** de sus puntos fuertes y necesidades, pues tiene un enorme **potencial aun sin aprovechar**, tanto para la creación de riqueza productiva como para la creación de empleo estable, de calidad y de arraigo rural.
- Para el Consejo **la cadena alimentaria** debe cumplir su función de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento del mercado. Por ello, el CES considera que la **venta a pérdidas** es una práctica abusiva y engañosa que distorsiona el buen funcionamiento del mercado, perjudicando fundamentalmente a los agricultores, y debe estar prohibida y ser perseguida.

## INDUSTRIA

- El Consejo considera que, aunque se han dado **pasos importantes durante el año 2017** para reactivar el sector de la industria. Para el CES la puesta en práctica del **Pacto Industrial es una responsabilidad compartida entre todos** los actores políticos y los agentes sociales y económicos y su éxito dependerá de los esfuerzos y la cooperación con la Administración, pero, **sobre todo, del papel activo de la propia industria regional.**
- El CES considera que **todas las actuaciones dirigidas a industrializar y reindustrializar deben ir dirigidas a cohesionar el territorio.** En este sentido, el Consejo estima vital, para el aprovechamiento de recursos endógenos la coordinación de las medidas especiales contenidas en el Plan Director de Promoción Industrial y la Estrategia RIS3 para Castilla y León.
- El CES insiste en recomendar la **adopción de medidas proactivas para evitar deslocalizaciones de empresas.** En este sentido, la búsqueda de factores de competitividad que permitan **establecer toda la cadena de valor en nuestro territorio** puede ser tan decisivo como el establecimiento de programas de I+D+i o de internacionalización.
- El Consejo constata que la **industria agroalimentaria sigue siendo la más pujante** de la Comunidad y el único sector que ha aumentado sus exportaciones, por ello el CES considera que desde la Administración se debe fortalecer el apoyo y continuar impulsando a este sector estratégico en su apuesta por la innovación y las figuras de garantía, la comercialización y la distribución con el fin de poder continuar abriendo mercados.
- El CES está preocupado por la **renovación del tejido industrial de las zonas en declive**, por ello cree necesario una estrategia de reindustrialización que reconvierta las infraestructuras afectadas en infraestructuras válidas para la industria de nueva generación.
- El CES considera que el futuro de la industria de Castilla y León dependerá de su capacidad para adaptarse e innovar mediante la inversión en **nuevas tecnologías** y la asunción de los cambios que trae consigo la **digitalización.** La implantación de la **digitalización en las pymes es lenta**, por ello el CES considera necesario que las empresas se esfuercen en invertir en tecnologías digitales para aprovechar los aumentos de productividad e innovación, ya que perder el tren de la digitalización supondría a medio plazo su desaparición.
- Para el Consejo **es esencial la generación de puestos de trabajo y el crecimiento a través de la innovación y la inversión**, para lo que la Administración debe colaborar **mejorando y simplificando la legislación** para conseguir mejores resultados para la sociedad. Es importante abordar la **brecha formativa en materia de capacidades básicas** y la previsión de las **necesidades de capacidades de alto nivel** en sectores industriales emergentes y en actividades relacionadas con la construcción, el papel, las tecnologías verdes y las energías renovables, así como la fabricación por impresión 3D.
- El CES considera que es necesario un **Pacto de Estado, de amplia base política, que propicie las políticas para aumentar el peso de la industria en el PIB**, con un papel activo de todos los agentes afectados, no sólo del sector empresarial, sino también de los trabajadores, de los sindicatos y de las administraciones públicas.



## ENERGÍA

- Para el CES es necesario alcanzar un **Pacto de Estado** que permita lograr un sistema energético estable, predecible y sostenible en el tiempo. Para ello, es necesario un mix energético que permita conjugar el cumplimiento de las políticas y compromisos ambientales al menor coste posible.
- El CES considera que la **sustitución de tecnologías en la transición energética** debe hacerse teniendo en cuenta el impacto social, económico y ambiental, evitando la desertización territorial y contribuyendo al empleo.
- El CES cree necesario que se habiliten líneas de subvenciones de financiación o retribución adicional que fomenten la **renovación de la cogeneración**, prolongando sus beneficios medioambientales y sociales.
- En relación con la **minería del carbón** el CES reclama medidas para que las eléctricas hagan las inversiones necesarias para cumplir con la nueva normativa europea de emisiones y evitar el cierre de estas centrales. El CES considera que es necesario que sus propietarios asuman minimizar el impacto socioeconómico en la zona, generando alternativas a la actividad que se va a abandonar. Hay que recordar que el CES considera que, si bien las cuencas mineras deben prepararse para la supresión progresiva, esta debe realizarse en una planificación a largo plazo.
- El Consejo defiende **promover el autoconsumo de electricidad**, con derecho a una retribución a cambio de la energía vertida en la red. En cuanto al **autoconsumo compartido**, el CES considera que con una mejora regulatoria importante a escala regional sería posible un mayor desarrollo de esta modalidad.
- El CES considera necesario el **desarrollo de la red de distribución de energía eléctrica y gas en las áreas rurales**, para mejorar la calidad del suministro, facilitar el crecimiento económico y la atracción de inversiones.
- El CES entiende que se debe **impulsar el debate sobre la repercusión que debería tener para nuestra Comunidad la aportación que hacemos a la producción eléctrica nacional**, especialmente de carácter renovable, que es muy superior las necesidades de Castilla y León.
- En la lucha contra la **pobreza energética** el CES considera necesario coordinar a las Administraciones con competencia en servicios sociales y a las empresas del sector eléctrico, para identificar a los consumidores más vulnerables para asegurarles el suministro.

## CONSTRUCCIÓN

- La **licitación pública** en Castilla y León, pese a su crecimiento respecto a 2016, solo es la **tercera parte de la de 2007**, e incluso está por debajo de la registrada a principios de los noventa. Por otra parte, la recuperación en la **construcción de edificios lenta y desigual y el stock de viviendas** hacen que **el volumen de negocio y el número de empresas del sector de la construcción se encuentre cerca de los mínimos históricos marcados en 2016**.
- El CES considera que en Castilla y León existen **oportunidades para la construcción en muchos ámbitos**: en **infraestructuras** el **mantenimiento**, o las **infraestructuras de transporte y corredores multimodales** de mercancías, las **conexiones multimodales** en transporte de pasajeros, y otras infraestructuras como **accesos a ciudades o redes secundarias** para poblaciones pequeñas. También las **infraestructuras para la sociedad de la información** son otra oportunidad.
- Y también la **rehabilitación edificatoria y modernización de infraestructuras municipales**, la puesta en valor de espacios públicos degradados y la provisión de espacios libres. El peor acceso a los servicios públicos en zonas rurales marca la necesidad de atender a estos déficits, y también a servicios de proximidad, sociosanitarios y de atención a las personas mayores.

## SERVICIOS

- Respecto al **comercio electrónico**, el CES considera que la transformación digital debe jugar un papel clave en las estrategias empresariales, sin embargo, para pymes y microempresas es una asignatura pendiente.



- En **turismo** el CES considera que se debe hacer un esfuerzo en reformular las políticas públicas de la comunidad, centradas excesivamente en el producto y no tanto en el productor. El CES también insiste en la impulsar el plan de formación turística, para mejorar la competitividad no solamente en base al equipamiento físico, sino también al capital humano. El CES considera que **se debería estudiar la posibilidad de establecer algún tipo de tasa**, que el sector debe adaptarse a una demanda en cambio constante y trabajar para conseguir más turistas extranjeros, lograr una coordinación con los otros sectores y priorizar la inversión en infraestructuras.
- El CES considera que las **infraestructuras turísticas en espacios naturales** requieren un mayor impulso y que la **marca Camino de Santiago** debe servir para dar a conocer el turismo de Castilla y León en el mundo.
- El Consejo considera los **servicios financieros** tiene una gran relevancia social, por ello, las políticas públicas deben favorecer la **dotación de suficientes oficinas** en nuestra Comunidad. Además, el CES insta a las entidades financieras que operan en esta Comunidad a que **apoyen los proyectos** económicos, empresariales, sociales y culturales planteados en nuestro territorio. El CES recomienda que **se haga valer el carácter excedente del ahorro** en Castilla y León para que la administración reclame a las entidades financieras una **prestación de servicios suficiente y adecuada para todos los ciudadanos**.
- En el **transporte de viajeros** desde el CES recomendamos al Gobierno Regional que, con el concurso de todos los actores en esta materia y de los agentes económicos y sociales, ponga en marcha una Estrategia Integral para el Transporte Público, la Movilidad y las Infraestructuras Complementarias.
- En el **ferrocarril** el CES considera que hay posibilidades para la mejora del transporte ferroviario, especialmente para el de mercancías y del ferrocarril convencional, que mejore las comunicaciones entre las capitales de provincia de Castilla y León y de éstas con los principales núcleos rurales. El CES considera que el ferrocarril debe avanzar decididamente a través del Plan de Impulso de transporte de mercancías por ferrocarril 2017-2023.

## I+D+i

- Desde el CES consideramos que es necesario **fomentar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, desarrollar un **capital humano de alta cualificación** e **incrementar actividades de I+D+i**, para mejorar la productividad y las condiciones de vida y aumentar el empleo de calidad.
- Para el Consejo **las TIC y el capital humano, no podrían desarrollarse sin estímulo de la I+D+i**. En 2017, se presupuestaron en nuestra Comunidad 224,6 M de euros para Ciencia y Tecnología, lo que supone un 34,6% más que en 2016, ganando peso en el total de los presupuestos. Sin embargo, a pesar de este aumento estamos lejos de las cifras récord con las que contábamos en los presupuestos de 2010, que eran de más de 300 M de euros. **El CES reitera la necesidad de que esta tendencia apuntada en 2017 se consolide en los próximos años**, cumpliendo con el Acuerdo suscrito entre la Junta y los grupos políticos, con el consenso del diálogo social, que recoge el compromiso de dedicar a Ciencia y Tecnología en 2020 el 3% del gasto no financiero de las Consejerías y un total (capital público y privado) del 3% del PIB.
- **El esfuerzo empresarial también se está recuperando**, tras su descenso durante los años de la crisis. Las Administraciones deben incentivar esta inversión privada en investigación y desarrollo, diseñando el marco adecuado y mejorando los mecanismos de transferencia y cooperación entre los distintos agentes del sistema de Ciencia y Tecnología, especialmente entre las universidades y las empresas.
- El **CES se suma a las recomendaciones de la reciente evaluación de la RIS3**, donde se plantea la necesidad de adecuar los objetivos específicos y estratégicos a la realidad de nuestro sistema de I+D+i, adaptándonos al ritmo de crecimiento de los indicadores establecidos.



- Este Consejo recomienda **orientar los planes de estudios universitarios y la FP a las necesidades emergentes del mercado y de la empresa**, formando a los jóvenes en habilidades adaptadas a los nuevos sectores intensivos en I+D+i, como son la robótica, la ciberseguridad, la impresión 3D, el big data, la biotecnología o las energías renovables.

## SECTOR PÚBLICO

- El CES considera que es necesario **mejorar la composición del presupuesto público**, tanto en la vertiente de ingresos como de gastos, en consonancia con el objetivo de crecimiento a largo plazo.
- Sería deseable que se trabajara **para alcanzar un gran pacto de Comunidad, social y político en el ámbito de la fiscalidad** que plantee medidas encaminadas a favorecer la capacidad del sistema para obtener los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento de los servicios y políticas públicas. Además, estas reformas han de hacerse favoreciendo la equidad y progresividad en el reparto de la carga tributaria y la reducción de nuestros niveles de desigualdad, ampliando las bases tributarias y simplificando las deducciones y bonificaciones en las diferentes figuras tributarias, armonizando la fiscalidad medioambiental y la coordinación con la Agencia Tributaria para la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.
- El CES considera que **debería dedicarse una atención especial a redirigir más recursos hacia la sanidad, la educación o las infraestructuras**, ya que se ha demostrado que el gasto en estas áreas tiene un impacto positivo a largo plazo sobre el crecimiento. El efecto de crecimiento económico generado a largo plazo conduciría a una reducción del desempleo y del empleo precario.
- En **financiación autonómica** el CES considera que nuestra comunidad sigue estando **claramente infrafinanciada y lo estará aún más en el futuro**, ya que las características demográficas de Castilla y León tienen efectos negativos sobre los ingresos. Por ello, **la reforma del modelo es inaplazable y urgente**, y la solución debe ser equilibrada y justa para todos los territorios bajo los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos fundamentales en función del coste efectivo de los mismos. El CES considera que para lograr sus objetivos es imprescindible que vaya acompañada de **una reforma integral del sistema recaudatorio**, sobre la base de su simplificación y homogenización territorial, que permitan una mayor eficacia y eficiencia del sistema.
- Asimismo, el CES entiende que, en el sistema de financiación autonómica, **debería ponderarse que Castilla y León es una región exportadora de energía**.
- El CES insta al **diálogo y al consenso**, tanto político como social, para que se **ordenen los servicios esenciales en nuestro territorio**.
- El presupuesto de 2017 crece en inversiones, pero el CES considera que **la aplicación estricta de la regla de gasto sigue teniendo un efecto no deseado en las partidas de inversión**, ya que limita los aumentos necesarios en educación, en sanidad y en infraestructuras de obra civil. Además, el CES destaca que la caída de la inversión pública realmente ejecutada hace retroceder el proceso de convergencia entre regiones y entre provincias.

## ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

- El CES considera que **el aumento del tamaño de las empresas es un objetivo irrenunciable, que está en la base del cambio de modelo económico para un crecimiento sostenible e inteligente**, por lo que se deben continuar aplicando e intensificar las medidas que faciliten el acceso a la financiación de las microempresas innovadoras y de las pequeñas empresas. Asimismo, el CES considera necesario se eliminen los obstáculos para que las empresas adquieran una mayor dimensión, y de forma paralela, se incentive a las empresas para que crezcan.
- Es necesario disponer de una buena segmentación de las pymes para atender a sus necesidades, por ello el CES insta a la administración a que lleve a cabo un **estudio exhaustivo sobre los principales tipos**



**de pymes, su peso relativo y su contribución relativa al empleo y el crecimiento**, en el marco de las previsiones de ordenación del territorio.

- En relación con la **dificultad para crear empresas e iniciar un negocio**, el CES considera necesario **reducir la burocracia y simplificar y armonizar los procesos de licitación**, elaborar orientaciones prácticas para la documentación de la solicitud, la ejecución de los proyectos, la verificación y la certificación de gastos subvencionables, y el funcionamiento de los sistemas de gestión y de control.
- El CES considera que, **tras la recuperación del crecimiento, el año 2017 ha supuesto un punto de inflexión para las cifras de negocio empresarial**, por lo que es preciso reorientar determinadas políticas, dirigiendo las medidas de contención de la crisis hacia un nuevo sesgo que **garantice el sostenimiento de la expansión, la redistribución de la riqueza y la cohesión territorial**. En este sentido, el CES considera que **hay dos sectores, el forestal y el comercio, que están atravesando serias dificultades** y que tienen una especial importancia para la Comunidad por su capacidad de generar crecimiento sostenido, mucho empleo y cohesión social y territorial.
- El CES recomienda el **impulso de las medidas del Plan de Responsabilidad Social Empresarial**, contenido en el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020.
- A juicio del CES es necesario potenciar la formación de los directivos y empresarios, siendo imprescindible para la transición del modelo productivo de Castilla y León.
- El CES considera que **el apoyo a la internacionalización debe estar cada vez más adaptado a las necesidades y perfil de las empresas y ayudarlas a aumentar de tamaño**. Son necesarias acciones dirigidas específicamente a *startups*, tales como misiones directas e inversas en las que vayan de la mano de empresas ya consolidadas, para posicionarlas en las cadenas globales de valor y facilitarlas la captación de talento, así como la promoción de la inversión extranjera.

## INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

- El CES considera que debe realizarse **una reflexión que permita sentar las bases de un pacto de inversiones en infraestructuras**, pues las reducciones durante los años de la crisis siguen sin recuperarse. Dicho pacto debe incluir a los agentes económicos y sociales más representativos, para buscar decisiones que ponderen criterios técnicos, económicos y sociales.
- En cuanto a las **infraestructuras ferroviarias**, en el Corredor Norte aún está pendiente la mejora de en la línea de alta velocidad Madrid-Asturias, esencial para impulsar una conexión de León con del tráfico marítimo, entre los puertos de Gijón y Nantes, para **hacer de León un enclave logístico en torno a una ruta de transportes intermodal en el noroeste**. Una vez que **se han incluido los nuevos tramos viarios del Corredor Atlántico**, el CES pide el incremento de partidas para la instalación de la segunda vía de AVE en el tramo León-Palencia. En el Corredor Noroeste, además de los trabajos del tramo Venta de Baños-Burgos, está por decidir el trazado del tramo Burgos-Miranda de Ebro-Vitoria. En este mismo sentido el CES considera imprescindible y urgente la realización de esta infraestructura de conexión con la "Y" vasca. También, el CES considera de vital importancia acelerar los trabajos del enlace de Zamora con Orense.
- El Consejo destaca, que **tal y como ha solicitado el CES durante los últimos años, se han incluido finalmente nuevos tramos en el Corredor Atlántico para su conexión con los puertos del noroeste**, aunque la perspectiva temporal para su desarrollo puede prolongarse demasiado y que el buen resultado depende de un trabajo conjunto e intenso entre las autoridades nacionales y regionales.
- En cuanto a las seis **autopistas** de Castilla y León, el vencimiento de la concesión de algunas vías de peaje hace que se plantee la recuperación de su gestión y la **posible eliminación de los peajes**, entre ellas la AP-6 entre Villalba y Adanero, y la AP-1 entre Burgos y Armiñán, lo que a juicio del CES mejoraría la gestión logística en la Comunidad, especialmente la del tráfico pesado.



- El CES considera que **se deben abordar una serie de infraestructuras de primer orden para la vertebración de segundo nivel**, con respecto a las **grandes vías troncales que conforman el Corredor Atlántico**, cuyas intervenciones se detallan en las recomendaciones de nuestro informe.
- En cuanto al **sur de la Comunidad** el CES **destaca la importancia de la conexión de la Autovía A-6-Ávila-Maqueda a través de la A-40. Es una infraestructura clave para el sur de la Comunidad**, ya que se configura como una importante vía oeste-este en el centro geográfico de España, que servirá de pasarela a las autovías A-6, A-5, A-4 y A-3, favoreciendo las comunicaciones entre Castilla y León y Castilla-La Mancha, constituyendo una alternativa ideal, con una vía de altas prestaciones, para evitar atravesar el área metropolitana de Madrid.
- Nuestra comunidad está en la última posición en **cobertura de internet ultra rápida**. Por ello el CES insiste **en que la implantación debe llevarse a cabo con más intensidad y celeridad dado que las herramientas digitales son la pieza clave de la competitividad**. Es imprescindible impulsar la e-Administración y los servicios públicos a través de un uso intensivo de las TIC e incrementar las oportunidades de negocio para empresas locales.
- En este mismo sentido, el CES destaca la **gran oportunidad que supone la implantación de la nueva tecnología 5G**. El CES considera que la comunidad debe estar preparada para que sus infraestructuras estén a punto en el momento del inicio del despliegue de esta nueva tecnología, que es el **nuevo estándar para el Internet de las cosas**.
- **La nueva revolución digital gira en torno al 5G y es necesario un pacto político, social y económico para la digitalización de nuestro tejido productivo y la creación de los Servicios 4.0 en nuestra comunidad.**





## PANORAMA LABORAL

LA RECUPERACIÓN SIGUE IMPULSANDO LA CREACIÓN DE EMPLEO, PERO TODAVÍA PRESENTA DESEQUILIBRIOS QUE PODRÍAN CONDICIONAR SU CRECIMIENTO.

Para una recuperación económica y laboral debemos apostar por aumentar nuestra productividad en base al conocimiento y crear más empleo y de mayor calidad.

Es necesario orientar el cambio tecnológico hacia una industria digital de alto valor añadido que aumente la capacidad adquisitiva, la demanda interna y configure un sistema productivo tractor de población y empleo.

- El **mercado de trabajo mejoró en Castilla y León en 2017**, con **6.900 personas ocupadas más** (0,7%, en España 2,6%) y **22.200 paradas menos** (12,2%, en España 12,6%), en este último dato influyó la importante reducción de 15.200 personas activas, el 1,3% (81.000 menos en España, el 0,4%).
- El **descenso de población activa** se explica por la reducción de menores de 35 años (3,1% menos en Castilla y León y del 1,4% menos en España) y, desde el punto de vista del CES, también se debe en parte a los movimientos migratorios.
- La **tasa de empleo** de la población de 16 y más años se recuperó en más de la mitad desde el inicio de la crisis con un 47,1% (0,7 puntos más que en 2016) y en España con el 48,7% (1,1 puntos más que en 2016). De seguir a este ritmo de creación de empleo la tasa de empleo no se recuperará hasta el 2021.
- Las **afiliaciones a la Seguridad Social** en Castilla y León crecieron en 2017 un 1,9% (16.400 personas), mientras que España registró una subida del 3,5%. Y el **paro registrado** descendió un -10,1% (18.512 personas), una bajada mayor que a nivel nacional (-9,3%).
- En 2017 las **tasas de paro se redujeron**, por cuarto año consecutivo tras las crisis, tanto en Castilla y León, que fue del 14,1% (1,7 puntos menos que en 2016) como en España, con una tasa del 17,2% (2,4 puntos menor).
- En 2017 la **tasa de creación de empleo** ha sido inferior a la registrada en los dos años anteriores y cuatro veces menor que a nivel nacional. Por lo tanto, **aún queda por hacer en la recuperación del empleo perdido** durante la crisis, ya casi se ha recuperado un tercio del empleo que se destruyó.
- En cuanto a la **calidad del empleo** recuperado en los cuatro últimos años, el 72% del empleo asalariado creado ha sido **temporal** (57% en España). Sin embargo, la **tasa de temporalidad en 2017** (25,3%) fue en Castilla y León 1,4 puntos inferior a la nacional. A la eventualidad del empleo hay que añadir la **parcialidad**, cuya tasa Castilla y León fue del 16,9% (en España 16,2%) y que es involuntaria en el 92% de los casos (dato para España).
- La **contratación laboral** muestra una gran **rotación en el empleo** con efectos negativos como la inestabilidad y la precariedad, de forma que flexibilidad laboral es una de las grandes preocupaciones en la evolución del mercado laboral en 2017.
- El CES considera que en el **marco jurídico-laboral las reformas deben ser confeccionadas, negociadas y acordadas con los agentes económicos y sociales**, ya que la experiencia demuestra que las que han sido elaboradas y establecidas con estas premisas han repercutido de forma positiva en el mercado laboral. Es por ello que, como venimos solicitando desde el CES en los últimos informes, **consideramos necesario una revisión profunda de las mismas** con el **objetivo de fortalecer la negociación colectiva**, garantizando el equilibrio entre las partes y devolviendo a la negociación colectiva el papel central en la regulación de las condiciones de trabajo.
- El CES considera que la plena **recuperación económica y laboral debe basarse en el conocimiento y en la productividad** y no en un modelo de ajuste de costes laborales. Esta recuperación necesita **crear más empleo y de mayor calidad**, ya que son imprescindibles para el crecimiento económico y la cohesión social.



- El CES considera necesario **recuperar el empleo y los derechos laborales en el sector público**, para que la oferta de empleo público sea suficiente y adecuada a las necesidades de la Administración y **garantizar la estabilidad de las plantillas**, por lo que es necesario la aprobación de ofertas y convocatorias de empleo público para cubrir las plazas que desde 2011 se están perdiendo o se suplen con temporales.
- Para el Consejo la **economía social** es un aliado de la inclusión. Por ello, ante los problemas de financiación de las empresas de economía social el Consejo recomienda el fortalecimiento de las sociedades de garantía recíproca, como una fórmula alternativa para conseguir financiación, o la creación de instrumentos de financiación a través de cooperativas de crédito.
- En la **intermediación en el Mercado de Trabajo** el CES recomienda un mayor esfuerzo en el **acompañamiento en la inserción** y la realización de estudios para **evaluar las políticas activas** y su ejecución, midiendo el impacto sobre los colectivos o proyectos. Por último, el CES recomienda reforzar tanto los recursos humanos y medios técnicos como las infraestructuras de las oficinas de empleo, garantizando un servicio público de calidad.
- El CES recomienda que se lleve a cabo una adecuada **integración de las personas extranjeras** en el mercado laboral. En este sentido, el CES recomienda favorecer su **recualificación y formación** para el empleo facilitando, entre otras cosas, la homologación de títulos extranjeros. También es importante facilitar la renovación de autorizaciones de trabajo, evitar la irregularidad sobrevenida y reforzar las labores de inspección de trabajo para **evitar malas prácticas ante su situación de vulnerabilidad**.
- El Consejo recomienda en **políticas de empleo** más recursos económicos para incentivar la creación de puestos de trabajo. También destaca que no es aceptable que casi la mitad de las personas desempleadas carezca de una **cobertura integral en las transiciones empleo-desempleo** que mejore sus competencias. Además, **en políticas de empleo**:
  - ✓ Respecto a las **personas con discapacidad** el CES solicita a los poderes públicos que sean más proactivos con este colectivo. El Consejo recuerda que la vía más adecuada para la integración es el mercado laboral ordinario.
  - ✓ Para el CES la **igualdad y la participación de las mujeres** en el mercado laboral son unos objetivos prioritarios y también imprescindibles para mantener un crecimiento sostenible. Por ello, se recomienda luchar contra la brecha salarial con un plan de acción amplio; impulsar el estudio en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), apoyar las políticas activas de empleo, autoempleo y emprendimiento dirigidas a mujeres; y reevaluar y diseñar estrategias en la educación y atención a la primera infancia, los cuidados de larga duración, los derechos de natalidad y conciliación y las ayudas económicas. **El abanico de medidas es amplio y complejo**, por ello el CES pide que se aborde una evaluación del sistema en su conjunto, de tal modo que se puedan elaborar criterios que impulsen avances en igualdad de género en el diálogo social y en la negociación colectiva.
  - ✓ Tenemos un **problema con la formación continua**, pues los datos muestran que sólo el 9,6% de los castellanos y leoneses entre 25 y 64 años sigue algún tipo de educación o formación (en España el 9,4%), muy lejos del objetivo de la UE de llegar al 15% en 2020, para desarrollar las competencias digitales necesarias para ganar el futuro.
  - ✓ La **Formación Dual** debe ser de calidad y permitir adquirir una combinación eficaz de capacidades relacionadas con el puesto de trabajo, y también facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado laboral. En este ámbito, el CES recomienda que se vele por el buen uso de los contratos formativos, para que no sustituyan al empleo ordinario y que, en todo caso, se cumpla su objetivo formativo. También, se recomienda simplificar la complejidad de los sistemas duales de formación y potenciar las políticas de fomento de empleo para alentar su atractivo, así como extender y apoyar la formación dual en la PYME y la microempresa.



- El CES recomienda para el **Sistema de Garantía Juvenil** la coordinación de las políticas públicas de empleo, ya que el Sistema abarca muchos programas, y mayor publicidad. El Consejo considera que este instrumento es necesario y que sus resultados se deben difundir para su conocimiento y análisis en términos de eficacia y eficiencia con sus objetivos. Una petición que contrasta con la realidad de los datos de inscripciones de jóvenes, que parecen una mera agregación sin la suficiente depuración estadística. Por ello, el Consejo considera que **es imprescindible y urgente el análisis de los resultados y de las actuaciones**, para evaluar si el Sistema ofrece resultados positivos.
- El CES considera que **se ha debilitado el Sistema de Protección por Desempleo**. Por ello, recomienda que **es necesario ampliar la protección a quienes se encuentran en situación de desempleo** y aprobar un marco de prioridades para que la cobertura sea adecuada y conforme a derechos, como base para el diálogo social y la negociación colectiva. También el Consejo recomienda **regular la protección del trabajo por cuenta propia y del trabajo no convencional** que, debido al crecimiento de formas de trabajo atípicas o a su tipo de contratación, no están suficientemente protegidos en lo que respecta al desempleo, la enfermedad, la maternidad o la paternidad, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, la discapacidad o la vejez.
- El CES considera que a nivel autonómico los progresos de **Diálogo Social durante 2017 han sido notables y en el ámbito local ha comenzado a producir frutos**. El Consejo ha recogido todas las acciones y acuerdos de ambos diálogos en su informe anual y sus recomendaciones. Para el CES el modelo de diálogo social de Castilla y León ha demostrado que puede hacer más incluyentes las sociedades y considerar el empleo y los derechos sociales básicos en un contexto más amplio.
- El CES considera que en la **actual situación de cambio tecnológico la negociación colectiva y las relaciones laborales deben ser más importantes que nunca** como elemento central en la regulación de las condiciones de trabajo y el diseño de un modelo laboral productivo. Para el CES, este **nuevo diálogo bipartito en el contexto de la digitalización requiere que las partes estén claramente definidas por su representatividad y funciones**, por ello el Consejo considera fundamental garantizar que quien emplea no pueda desvanecerse detrás de intermediarios u otras fórmulas atípicas.
- Para el CES, los **Convenios colectivos son la mejor herramienta para fijar unas reglas laborales claras** que garanticen tanto la igualdad de oportunidades para las personas como la transparencia entre empresas. Por ello, el Consejo anima a **que todas las empresas y trabajadores de nuestra Comunidad se encuentren cubiertas por un convenio colectivo de referencia**; en este sentido, el CES considera al Convenio de sector el más adecuado.
- A juicio del CES **es necesario un mayor incremento de los salarios, pues tendría efectos positivos sobre la demanda interna en un contexto de recuperación económica**. Por ello, el CES recomienda que, desde el respeto a la autonomía de las partes y sin obviar el necesario incremento de la productividad, pueda **contemplarse un incremento salarial que permita gradualmente en los próximos años equiparar los salarios medios de nuestra Comunidad con los del Estado**, lo que tendrá efecto tractor en la recuperación económica y en la reversión de las desigualdades sociales.
- El Consejo recuerda que los Convenios pueden contribuir a cerrar la **brecha salarial** de género trabajando con las tablas salariales, categorías o complementos y anima a los negociadores a que adopten medidas de **conciliación y corresponsabilidad**. También el CES considera que, para un mayor conocimiento de la ciudadanía, sería conveniente establecer, en coordinación con la administración estatal, los mecanismos necesarios para que los **planes de igualdad de las empresas**, que se negocien y acuerden en Castilla y León formen parte del registro correspondiente.
- El Consejo considera positiva la puesta en marcha de la solución de **conflictos individuales** en el seno del SERLA y anima a que dicha solución **se implante en las provincias**. En este sentido, el CES insta a las partes negociadoras del ASACL a que estudien incluir en su renovación los conflictos individuales sobre reclamación cantidad.
- Los **accidentes de trabajo** y el índice de siniestralidad en Castilla y León en 2017 se han incrementado en todos los sectores productivos. Por ello, el CES considera que hay que reforzar las medidas en los



sectores con más riesgos, así como en las empresas con mayor siniestralidad y garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas. En este sentido, el CES considera fundamentales las **visitas a las empresas en materia de prevención** de riesgos realizan los agentes económicos y sociales. Respecto a las **enfermedades profesionales** el CES piensa que es necesario estudiar los agentes que pueden provocar ciertos tipos de enfermedades con el fin de actualizar el cuadro de enfermedades profesionales, **tanto de carácter físico como de carácter psicosocial**. Asimismo, en el CES pensamos que deberían establecerse medidas para **evitar la infradeclaración** de las enfermedades profesionales.

- En cuanto a **la Inspección de Trabajo** en Castilla y León, en el CES seguimos pensando que es necesario reforzar los recursos humanos y materiales con el fin de intensificar las tareas de inspección en el ejercicio de sus funciones, evitando el incumplimiento de la normativa en materia laboral. También sería necesario reforzar la formación del personal inspector, especialmente en los temas relativos a igualdad entre mujeres y hombres y en la aplicación de los planes de igualdad.

## PANORAMA SOCIAL

LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES GARANTIZAN LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, ESPECIALMENTE PARA LOS QUE NO RECIBEN AÚN LOS BENEFICIOS DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Las intervenciones públicas son necesarias para modificar el escenario de pérdida de población. Las políticas demográficas son complejas por lo que, ante el reto demográfico, el CES recomienda diseñar políticas integrales que perduren más allá de las alternativas y alternancias políticas.

Es necesario un parque público regional de vivienda en régimen de alquiler más amplio, incrementando la dotación del parque de vivienda de alquiler social y estableciendo un instrumento de coordinación interadministrativa que facilite su gestión con criterios homogéneos.

## DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

- El CES considera que las **intervenciones públicas son necesarias** para modificar el escenario de pérdida de población que analizamos en nuestro informe.
- Por ello, el Consejo valora positivamente la **actualización de la Agenda para la Población** y estima que el Consejo de Políticas Demográficas de Castilla y León puede suponer un nuevo impulso, y en este sentido el CES recomienda que se tenga en cuenta que las medidas de la Agenda **deben estar más conectadas con las políticas industriales**. En cuanto a los resultados, y ante el escenario de una Estrategia Nacional frente al desafío demográfico, **los efectos de las medidas de la Agenda son escasos**, por ello el CES recomienda diseñar una estrategia demográfica regional más completa y ambiciosa, como ya han hecho otras CCAA con desafíos similares.
- No obstante, el CES reconoce que **las políticas demográficas son complejas**, por lo que este año ha decidido evaluarlas puntual y detalladamente.
- El CES ve en el *Foro de las Regiones con Desafíos Demográficos* una oportunidad para fijar criterios demográficos propios de Castilla y León útiles para el nuevo sistema de financiación autonómica, para aumentar los recursos al desarrollo rural, para vertebrar el territorio o para que se cree un Fondo nacional de Cohesión Demográfica.
- El Consejo comparte con la *Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos* que la demografía es clave para el futuro de la cohesión europea y, por tanto, debe quedar reflejado en su programación financiera y contribuir a la construcción de la UE.
- El CES considera valiosa la propuesta del *Grupo de Trabajo de la Conferencia de Asambleas Legislativas Europeas* de discriminación positiva en la financiación y presupuestos de la UE para hacer frente a la



despoblación e incluir en el Libro Blanco de Europa una estrategia demográfica. En general, en todas las iniciativas demográficas de ámbito europeo, el CES valora las estrategias transversales para mejorar la cuantía y la eficacia de los Fondos y la política de cohesión más allá de 2020.

- Ante el **reto demográfico** el CES recomienda:
  - ✓ Diseñar **políticas integrales** que abarquen medidas de apoyo a la familia, de empleo, de vivienda, migratorias, de promoción de la actividad económica, la agricultura, la industria y los servicios para el cuidado de las personas, que perduren **más allá de las alternativas y alternancias políticas**.
  - ✓ **Primar la conciliación** de la vida profesional y familiar, pues un importante porcentaje del empleo femenino suele ir acompañado de un mayor índice de fecundidad, cuando hay conciliación.
  - ✓ Facilitar el **reemplazo generacional** con políticas de empleo y emancipación que actúen contra el desempleo juvenil y los contratos de trabajo precarios, y **mejorar la baja tasa de natalidad** favoreciendo la llegada y arraigo **de inmigrantes**.
  - ✓ Los **pueblos y las pequeñas ciudades** son catalizadores del desarrollo rural, pues existen suficientes buenas prácticas para un futuro sostenible que deben ser tenidas en cuenta, por ello el CES insiste en una **ordenación del territorio** que valore estos poblamientos como **base de la prestación de servicios y la garantía de la calidad de vida**, sin olvidar la importancia que tienen en el entorno rural las infraestructuras tecnológicas para garantizar el pleno acceso a las TIC y la innovación en los servicios públicos de educación, formación, salud, asistencia social y dependencia.

## EDUCACIÓN

- Para el CES la Educación necesita una financiación suficiente, adecuada y eficiente. Consideramos que es necesario **recuperar la inversión perdida**, llegando a alcanzar **al menos la media europea** en términos de porcentaje del PIB.
- El Consejo estima que los **espacios de educación no formal** en horario extraescolar deben de ser considerados como una parte de la educación y se debe **garantizar el acceso** a quienes están en riesgo o situación de vulnerabilidad y cuyas familias no pueden asumir el coste.
- El CES considera que la educación tiene un papel fundamental como **promotora de la equidad y la justicia social** y para evitar que los roles de género marcan diferencias en la participación en ciencias y TIC.
- El CES pide que se siga impulsando la **elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa** que cumpla con los requisitos de consenso político e institucional y un pacto social, que asegure su permanencia, en lo fundamental, independientemente de los cambios en el Gobierno.
- El CES considera que se debe de **reforzar el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil**, incluyéndolo en la Consejería con competencias educativas y aumentar la oferta de plazas educativas con fondos públicos.
- Es fundamental disponer de **becas para las personas más vulnerables** y evitar la complejidad en la tramitación de ayudas al estudio. También, consideramos que el sistema de **banco de libros**, complementado con la entrega de materiales fungibles a fondo perdido, es el más adecuado.
- Recomendamos **que se adapte el modelo de bilingüismo actual** para consolidar los logros obtenidos y mejorar su calidad. Es necesario adelantarlo a la etapa de infantil, estudiar ampliarlo a bachillerato y FP, atendiendo a la diversidad e incrementando la formación y apoyo al profesorado.
- Contra el **abandono temprano y el fracaso escolar** el Consejo considera fundamental la formación del profesorado en atención a la diversidad y una dotación de profesorado suficiente.
- El CES insta a la Consejería de Educación a **agilizar implantación del acceso a banda ancha ultrarrápida** en los Centros, a informar y difundir sobre su progreso, y a avanzar en nuevos modelos docentes para la utilización de nuevas tecnologías.



- El Consejo recomienda el desarrollo de la **formación dual** en relación con las competencias STEM (base de la industria 4.0), abordar las necesidades de equipamiento de los centros, la capacitación del profesorado y el desarrollo de estrategias de especialización.
- El Consejo considera que las **becas para alumnado universitario** deben impedir que se limite el acceso o se abandonen estudios por motivos económicos, por ello deben alcanzar a la totalidad del alumnado que se encuentra en esas circunstancias.
- Para el CES el **acceso a la Universidad** debe ser revisado, ya que está provocando movimientos importantes de estudiantes entre distintas CCAA por las diferencias en las notas de corte.
- Es necesario **reformar el sistema universitario** para adaptarse y remontar en el entorno competitivo global. Para el Consejo la Universidad necesita un sistema de gobernanza y de organización diferentes, con unos mecanismos de financiación mucho más intensos y acordes con los indicadores internacionales, para disponer de infraestructuras adecuadas, el CES considera necesario que se ejecute el Programa de Inversiones 2016-2022.
- El CES insta a la Junta y a las Universidades a que se **analicen los resultados de los estudios de indicadores de posicionamiento y reconocimiento de las universidades** (por ejemplo, el Proyecto PRISUE), para hacer un diagnóstico de nuestro Sistema Universitario Regional y un debate público, con la participación de los agentes sociales y económicos, que ayude a impulsar iniciativas para la mejora y visibilidad global de nuestro Sistema.
- El CES cree necesario que, además de impulsar las **competencias STEM** (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), se impulsen las denominadas "cuatro C" (**Creatividad, Pensamiento Crítico, Comunicación y Colaboración**), debido a su relevancia en el trabajo futuro, sin olvidar las ciencias sociales y humanidades.

## SANIDAD

- El presupuesto sanitario en 2017 creció el 5,37% y durante el ejercicio se incorporaron 555 M de euros adicionales, **superando el techo de gasto** de la Comunidad, y ejecutándose al 99,4%. La **demora quirúrgica mejoró** (-13,2%), mientras que se **incrementaron las esperas en primera consulta** (8,5%) **y en prueba diagnóstica** (20,9%).
- Para el CES la sanidad es una **prioridad y un servicio público esencial** que necesita de un nuevo modelo de financiación que tenga en cuenta criterios de dispersión geográfica y envejecimiento, para atender a las necesidades de gasto y garantizar la suficiencia y la equidad.
- El Consejo recuerda que **la atención sanitaria recae sobre los profesionales** y que las **necesidades laborales han de estar cubiertas** para lograr un elevado estándar de calidad. En este sentido, es necesario que los plazos de los procesos de selección de la **oferta pública de empleo** que han sufrido demoras se agilicen, que se aborde un plan que permita cubrir los puestos de difícil cobertura y que se apoye el reconocimiento de la especialidad de medicina de urgencias.
- Respecto al **copago farmacéutico** es necesario continuar con medidas para que las personas que no dispongan de recursos económicos suficientes puedan estar exentas y estudiar una mejor adecuación de los tramos de copago al poder adquisitivo.
- Para el CES la **salud pública** debería estar en un primer plano de la política sanitaria para cumplir sus funciones preventivas y de promoción de la salud. En este sentido, consideramos positiva la mejora en seguridad alimentaria, la actualización de los calendarios de vacunación y los programas de detección del cáncer, aunque sería necesario impulsar la educación sanitaria para aumentar la participación en los programas preventivos y la confianza.
- El CES valora positivamente la experiencia piloto de **psicología clínica en atención primaria**, por ello, instamos a la Administración a una valoración para su implantación.
- En cuanto a los **cuidados paliativos** el Consejo apuesta por un modelo asistencial centrado en la atención primaria, aunque sería necesario disponer de un segundo nivel asistencial con recursos expertos y avanzados.



- El CES considera necesario **reforzar, reordenar y equilibrar los recursos** en todo el territorio, en particular los recursos humanos de atención primaria, no solo para evitar que se den sobrecargas, sino para acabar con el aumento de las demoras que conllevan recurrir a los servicios de urgencia.
- El Consejo pide que se estudie potenciar y **extender la hospitalización a domicilio**, mediante un sistema que vele por la calidad asistencial del paciente, e insta a la inclusión de esta prestación dentro de la cartera de servicios.
- El Consejo recuerda que los retrasos en la realización de ciertas **pruebas médicas** es una de las quejas más repetidas, por lo que el CES **urge la implantación definitiva de medidas que acorten los plazos de espera**.
- El Consejo pide que se impulsen **protocolos basados en tiempos objetivos de atención en función de las características del paciente**, en línea con el nuevo modelo de gestión de pruebas diagnósticas que divide a los pacientes que esperan un examen diagnóstico en tres grados de prioridad.
- El CES recomienda que se impulse la **homogeneidad de datos**, criterios de inclusión, sistemas de información y **difusión pública** para conocer en días naturales el tiempo que se tarda en atender consultas externas y pruebas diagnósticas, tal como ya se hace con las intervenciones quirúrgicas.
- Los recursos para **la I+D+i sanitaria** (7 M) resultan insuficientes, por ello el CES pide que en evaluación intermedia de la RIS3 se apoye este ámbito de investigación previsto en la propia Estrategia.
- A pesar de las variadas inversiones en TIC en el ámbito sanitario, el CES recomienda **acelerar las innovaciones para satisfacer la prestación de servicios con mayor calidad** en instrumentos tales como la Carpeta del Paciente, el servicio de Cita Previa o el servicio de recordatorio de citas por SMS.

## VIVIENDA

- Para el CES es necesario seguir impulsando la **creación de un parque público regional de vivienda en régimen de alquiler más amplio**, incrementando la dotación del parque de vivienda de alquiler social y estableciendo un instrumento de coordinación interadministrativa que facilite su gestión con criterios homogéneos.
- Este Consejo recomienda seguir desarrollando el **programa Rehabitare**, por contribuir a fijar población en el medio rural, por su aportación como actividad económica, y por solucionar el acceso a la vivienda a personas con necesidades urgentes.
- El CES recomienda hacer un **estudio que permita definir las necesidades reales de vivienda**, tanto en el medio urbano como en el rural, de los colectivos que precisan especial protección. Que incluya una evaluación de las medidas y programas para detectar las deficiencias y mejorar. También es imprescindible **mejorar las estadísticas del mercado de alquiler**.
- El Consejo recomienda que se dé estabilidad en el tiempo a las **ayudas destinadas al alquiler de vivienda** y se garanticen económicamente estas ayudas por el papel que desempeñan en garantizar una vivienda a las personas con mayores necesidades, tal como se recoge en los últimos acuerdos del **diálogo social**.
- Desde este Consejo entendemos que **el modelo de política de vivienda debería actualizarse para lograr su eficacia**, también, para las personas con menos ingresos, de modo que sería necesario avanzar en la política y la planificación en materia de vivienda. Es necesario seguir **orientando los fondos públicos hacia aquellas personas con menos ingresos que han perdido poder adquisitivo**, y a las que el coste de la vivienda acelera el riesgo de pobreza.
- En el CES recomendamos que se siga apostando por la **rehabilitación, regeneración y renovación urbanas** ampliando su ámbito al medio rural, por el efecto que pueden tener en el asentamiento de población y en la generación de actividad económica.

## MEDIO AMBIENTE

- El CES considera que las diferentes administraciones deben impulsar **ayudas a los sectores** afectados por **la transición hacia una economía baja en carbón** (industrial, energético, transporte, etc.). Son



imprescindibles medidas hacia una transición justa que favorezca la adaptación de nuestro tejido productivo.

- El CES considera que se debe seguir avanzando en la gestión de los dispositivos, con el objetivo de conseguir un **operativo contra incendios estable, programado, flexible y modulable**, con más medios humanos, materiales y económicos.
- El CES pide que se impulse la **instalación de nueva potencia renovable y el incremento el uso del gas en la producción eléctrica** a través principalmente de la cogeneración. Es necesaria una estrategia de comunidad para aumentar la energía renovable frente al consumo de electricidad, planificar proyectos para que las ciudades reduzcan el consumo de combustibles fósiles en 2050 hasta su abandono, uso de vehículos menos contaminantes, e impulsar medidas para facilitar la movilidad sostenible.

## CONSUMO

- El Consejo considera que el **bono social eléctrico** debería ser financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y sufragar su coste a los hogares más vulnerables, en lugar de corresponder esta responsabilidad a las empresas comercializadoras. Además, el CES recomienda extender la aplicación del bono social al total de la factura de los consumidores vulnerables, ya que los límites de consumo anual que establece la nueva regulación son muy bajos en relación con el consumo medio.
- El CES considera que **los servicios de telecomunicaciones son un servicio universal**, por ello se deben impulsar, entre otras, las iniciativas legislativas para **garantizar el acceso asequible a la banda ancha** de toda la población, incluidos los entornos rurales.

## SERVICIOS SOCIALES

- Para ello, este Consejo considera necesario **incrementar los recursos financieros** para mejorar los recursos existentes y ampliar los servicios y áreas que lo requieran.
- El CES considera necesario que el **Acuerdo Marco de financiación a las corporaciones locales para la prestación de Servicios Sociales** aporte estabilidad a los programas y una mayor financiación que permita dar cobertura a un mayor número de personas usuarias de ayuda a domicilio, mediante el incremento del personal necesario, tanto en personal de apoyo en la lucha contra la violencia de género y dependencia, como en ayuda a domicilio.
- El CES estima necesario **mejorar los servicios sociales en el medio rural mediante la ampliación del personal**, en caso necesario, sin que exista una vinculación a las ratios sino en función de las características físicas y poblacionales de cada territorio, para garantizar una adecuada cobertura y adecuadas condiciones laborales.
- El **Pacto de Estado para atajar la violencia machista** es un pacto de mínimos y el CES valora el consenso alcanzado, pero **echa en falta las garantías plenas para su efectiva puesta en marcha con una financiación adecuada**. Por lo que se solicita la implicación de la administración autonómica para completar las lagunas del pacto, como es la de financiación.
- En opinión del CES debería hacerse un seguimiento de la **Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021**, para comprobar su desarrollo y respuestas.
- El CES considera que **para la aplicación de la Estrategia de prevención de la dependencia se debe dotar de los medios y recursos humanos suficientes** para que la figura del profesional de referencia sea operativa, y para desarrollar cada objetivo y ejecutar cada una de las acciones previstas, así como incrementar el número de plazas de centros de día, y los servicios que permitan alargar la permanencia de la persona en su entorno.
- Debería elaborarse un **protocolo de actuación desde de los primeros indicios de dependencia** para facilitar la información necesaria, la simplificación y la agilidad de los trámites burocráticos.
- En **Dependencia el copago de los ciudadanos se aproxima al 20%** del total de gasto y el resto es asumido por las administraciones. El CES recomienda impulsar decididamente los **servicios de**





**proximidad y modificar la regulación de la aportación del beneficiario** en el coste de las prestaciones y servicios (copago) para hacerla más justa y equitativa.

- La **financiación del Estado con relación a la financiación autonómica sigue siendo insuficiente y no está equilibrada conforme se reflejaba en la Ley**. Es necesario un firme compromiso de los distintos actores políticos y de las diversas administraciones para **garantizar una financiación suficiente** y ha de incluir, asimismo, la **cobertura completa del nivel mínimo por parte del Estado** y la **recuperación de la financiación equivalente del nivel acordado** para la aplicación efectiva de la ley de Dependencia, con las **modificaciones normativas** que se consideren convenientes para su **revitalización**. El CES estima necesario que el **Gobierno incremente su financiación, hasta llegar a la financiación global del 50 % de la Dependencia por parte del Estado**. Este incremento permitiría a Castilla y León recuperar en 2020 lo perdido en este nivel mínimo de financiación.
- Desde el CES instamos a la Junta de Castilla y León a **reforzar el servicio de ayuda a domicilio**, como uno de los principales servicios en atención a la dependencia, y a **mejorar la financiación con las entidades locales prestadoras del servicio**, especialmente con la entrada del Grado I, que permite a las personas permanecer en su entorno habitual. Además, ha de tenerse en cuenta que contribuiría a incrementar el empleo en zonas rurales para mujeres, fijando población.
- En cuanto a **atención residencial** debe existir por parte de la Administración un compromiso para prestar una atención residencial mediante un modelo equilibrado de plazas públicas de gestión propia y plazas públicas de gestión privada, para lo que es necesario incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública, en cumplimiento del Acuerdo del Diálogo Social de 16 de febrero de 2009.
- El CES considera que **la pobreza es un problema que compromete la cohesión social y el crecimiento económico**, y que hoy presenta nuevas formas, como las personas asalariadas con contratos precarios y/o con retribuciones muy bajas.
- El CES recomienda que se **apruebe a la mayor brevedad posible el Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social** o económica en Castilla y León, cuyo Borrador fue acordado en el Consejo del Diálogo Social de 10 de marzo de 2017.
- El CES recomienda **que se continúe ajustando la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) pensando especialmente en aquellas personas y familias empobrecidas**, cuyas rentas de trabajo no les permiten siquiera cubrir sus necesidades básicas.
- Es preciso **agilizar la tramitación de los expedientes de RGC y cumplir los plazos establecidos** en la normativa vigente para resolver y notificar las resoluciones. Por ello, el CES recomienda que se pongan en práctica métodos que permitan detectar deficiencias en la tramitación y corregirlas, para prestar un servicio ágil.
- El CES **considera necesario que exista una renta mínima única en todo el territorio nacional** que sea homogénea en todas las CCAA, lo que permitiría a Castilla y León destinar a otras políticas públicas sociales parte de los recursos que destina actualmente a la RGC.

## PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Para lograr la **sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo** se hace necesario estudiar medidas que modifiquen, no solo los gastos como se ha hecho hasta ahora, sino también aquellas medidas que modifiquen los ingresos, de acuerdo con las propuestas del diálogo social estatal y del Pacto de Toledo.
- En este sentido el CES considera que la **lucha contra el fraude y la economía sumergida debe ser una prioridad**, no sólo por una cuestión de ingresos en el sistema, sino para reforzar la equidad y la legitimación social del conjunto del sistema público.
- Para mantener un sistema de pensiones que cumpla con su función social es necesario, además de asegurar el equilibrio financiero del sistema, **mantener la calidad de las pensiones**. Para ello, es necesario **volver a fórmulas de revalorización en función del IPC** dicha pensión a lo largo de todo el periodo de tiempo que se percibe.



# Consejo Económico y Social de Castilla y León

Avenida de Salamanca, 51, 47014 Valladolid Tfno: 983 394 200 - Fax: 983 396 538 - [cescyl@cescyl.es](mailto:cescyl@cescyl.es)



## **Para más información:**

Consejo Económico y Social de Castilla y León  
Avda. de Salamanca 51, 47014 Valladolid  
Tfno: 983 394 200 - [prensa@cescyl.es](mailto:prensa@cescyl.es)

---

## **El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)**

*El CES es la Institución propia de la Comunidad de carácter consultivo en materias económica, social y laboral. En ella están representadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León, así como organizaciones profesionales agrarias, de consumidores, de cooperativas y sociedades laborales, así como expertos designados por el Gobierno regional y las Cortes de Castilla y León. El CES, además de la elaboración de informes por iniciativa propia, e informar los anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica remitidos por el Gobierno regional, está obligado por ley a realizar cada año un Informe General en el que se analice la situación económica, laboral y social de Castilla y León del año anterior. También ha constituido un Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada para canalizar demandas y propuestas de las organizaciones del Tercer Sector.*